



RESOLUCION-CS-N° 144/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAY 1998

Expte. N° 22.029/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el SR. RECTOR convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura INGLES de 5to. y 6to. año, turno mañana, correspondiente al 3er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de Profesores del Instituto de Educación Media, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad aconsejando declarar desierto los referidos cargos, por no contar con postulantes inscriptos.

Que, atento a lo dispuesto por el Art. 46, inc. d) de la aludida reglamentación, el Sr. Rector, mediante Resolución N° 245/98, propone declarar DESIERTO el referido concurso.

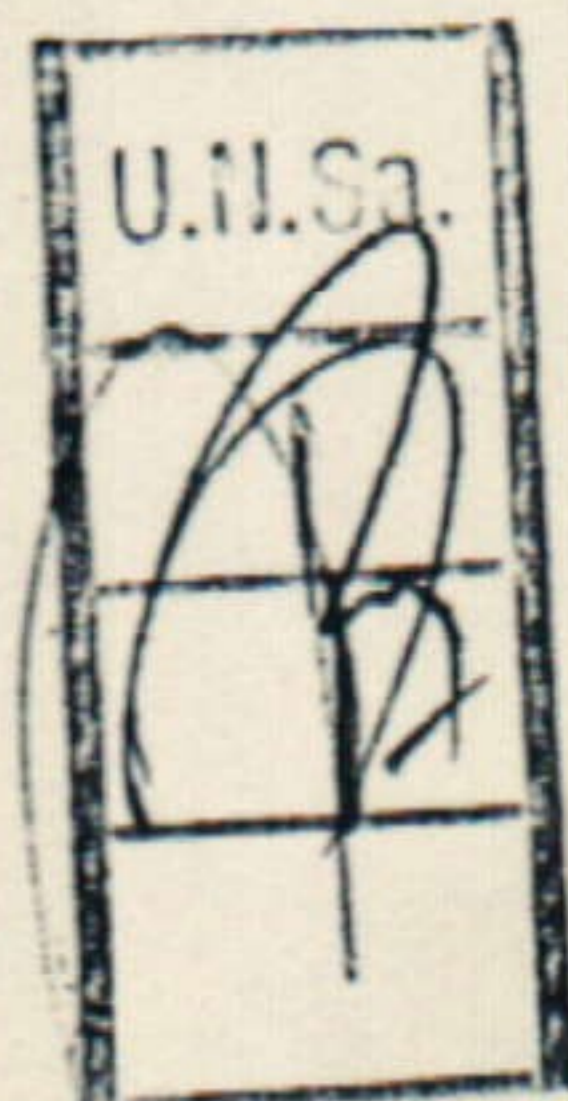
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 108/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura INGLES de 5to. y 6to. año, 3er. ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, por los motivos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media Tartagal y Secretaría Académica. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR